

MEMORIA PARA PYME DE LA ENTIDAD
MEDIADORES DE SEGUROS Y COOPERACIÓN
SOLIDARIA, S. COOP. AND.
EJERCICIO 2014

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

MEDIADORES DE SEGUROS Y COOPERACIÓN SOLIDARIA, S. COOP. AND., en adelante la sociedad, es una sociedad cooperativa andaluza constituida el 13 de agosto de 2013 por tiempo indefinido, y con domicilio social en C/Bachiller nº6, 6º B, 1, de Huelva. La sociedad tiene por objeto social la Prestación de Servicios, tanto a empresas como a particulares, de mediación de seguros, incluyendo la formación y educación en las materias que tengan relación con el objeto social descrito; Así como la formación no reglada en todo tipo de materiales y disciplinas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1.- Imagen fiel.

En la confección de las cuentas anuales se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad, así como los principios contables obligatorios y de general aceptación, todo ello con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio así como la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

FIRMA

2.- Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La sociedad no ha realizado ningún cambio en estimaciones contables que haya sido significativo.

La entidad aplica el principio de empresa en funcionamiento y no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga en funcionamiento.

4.- Comparación de la información.

Las cuentas correspondientes al ejercicio 2014 no presentan ningún problema de comparación con las del ejercicio 2013. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un ejercicio a otro y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente. Se presentan en formato de doble columna para permitir mejor su comparación.

5.- Elementos recogidos en varias partidas.

En el balance de la sociedad no existe ningún elemento patrimonial recogido en dos o más partidas del balance.

FIRMA

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

<u>BASES DE REPARTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Resultado cooperativo	12.711,02.-
Resultado extracooperativo	
TOTAL	12.711,02.-
Impuesto sobre Sociedades	2.591,47.-
TOTAL DESPUES DE IMPUESTOS	9.759,55.-

<u>APLICACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
A Fondo de Reserva Obligatorio	2.358,70.-
A Fondo de Formación y Sostenibilidad	589,68.-
A Retornos Cooperativos	
A Imputación a socios	
A Fondo de Retorno	6.811,17.-
TOTAL	9.759,55.-

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las normas de valoración aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales son las que la normativa vigente establece al respecto, en especial se ha tenido en cuenta las normas obligatorias del P.G.C. de PYMES aprobado por REAL DECRETO 1515/2007 de 16 de noviembre, a cuyo texto nos remitimos; y la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

1.- Inmovilizado material.

La empresa reconoce su inmovilizado material por su precio de adquisición. Son objeto de amortización (salvo los terrenos) y, en su caso, de correcciones de valor.

FIRMA

Los activos se amortizan de forma sistemática según los límites fiscales permitidos, y atendiendo a la depreciación que sufren durante la vida útil del activo.

2.- Inversiones inmobiliarias.

La entidad clasifica sus inmovilizados como inmuebles de inversión cuando no se espera recuperar su valor a través de la explotación de la actividad ordinaria sino mediante la obtención de rentas, plusvalías o ambas. Los inmuebles de inversión se amortizan linealmente durante su vida útil estimada.

3.- Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad clasifica sus activos financieros en tres categorías:

Activos financieros a coste amortizado. Créditos por operaciones comerciales habituales de venta de bienes y prestación de servicios, instrumentos de deuda en poder de la entidad, y otra serie de activos cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Activos financieros mantenidos para negociar. Aquellos adquiridos con el propósito de venderlos a corto plazo.

Activos financieros al coste. Instrumentos de patrimonio en poder de la empresa que no se clasifican como mantenidos para negociar.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, la empresa hace un seguimiento de sus clientes de forma que cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente se estima la pérdida basándose en la propia experiencia y corrige el valor del activo por el importe estimado, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

FIRMA

Los pasivos financieros se clasifican en dos categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado. Se clasifican todos los débitos sean por operaciones comerciales o no comerciales. Se valorarán por su valor razonable igual a la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valorarán por su valor nominal.

Pasivos financieros mantenidos para negociar. Derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras.

4.- Impuesto sobre beneficios.

La entidad reconoce los activos y pasivos por impuestos diferidos por su valor nominal de acuerdo a la normativa fiscal aplicable.

5.- Ingresos y gastos.

Los ingresos son incrementos de patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto. Por las prestaciones de sólo se reconocen ingresos cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, y considerando para ello el porcentaje de realización del servicio.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

6.- Partes vinculadas.

Con carácter general, los criterios utilizados por la entidad para contabilizar las transacciones con partes vinculadas son los aplicables según la naturaleza de la transacción ofreciéndose detalle pormenorizado de este tipo de transacciones más adelante.

FIRMA

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

1.- Información sobre el inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

	SALDO INICIAL	AMORT. ACUMULADA	ENTRADAS	AMORTIZ. EJERCICIO	SALIDAS	SALDO FINAL
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
INMOVILIZADO MATERIAL	4.913,33			786,13		4.127,20
INVERSIONES INMOBILIARIAS						

6. ACTIVOS FINANCIEROS.

1.- Importe en libros de las categorías de activos financieros.

En el Balance de la sociedad aparecen las siguientes partidas en el activo financiero a corto plazo.

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS C/P							
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CREDITOS DERIVADOS OTROS		TOTAL	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
A.FRO. MANTENIDOS NEGOCIAR								
A. FRO. A COSTE AMORTIZADO			30.000,00		-520,94	-978,05	29.479,06	-978,05
A. FRO. A COSTE								
TOTAL			30.000,00		-520,94	-978,05	29.479,06	-978,05

FIRMA

7. PASIVOS FINANCIEROS.

1.- Categorías de pasivos financieros.

En el pasivo del balance aparece una única cantidad en el pasivo a corto plazo en la categoría de derivados y otros por importe de 6.903,18 .-€. La cantidad que figura en esta misma partida para el ejercicio 2013 es de 1.366,38.-€

8. FONDOS PROPIOS.

El capital social mínimo de la cooperativa es de VEINTE MIL EUROS (20.000,00.-€) y está representado por DOSCIENTOS títulos nominativos de valor nominal unitario de CIEN EUROS (100,00.-€) cada uno de ellos, numerados a efectos de su identificación con los números del 1 al 200; ambos inclusive, y expresarán todos los datos y menciones que señala la nueva Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Dichos títulos son totalmente suscritos por los socios fundadores y desembolsados en su totalidad, en la siguiente forma:

- D. ANDRÉS NAVARRO TEJERO 90 TÍTULOS
- D^a. BERNARDINA MÁRQUEZ REDONDO 55 TÍTULOS
- D^a. ISABEL MARÍA MÁRQUEZ REDONDO 55 TÍTULOS

Durante el ejercicio objeto de esta memoria se han aplicado las pérdidas obtenidas en el ejercicio 2013 imputando a los socios según su participación en la sociedad.

FIRMA

9. SITUACIÓN FISCAL.

1.- Impuesto sobre beneficios.

La sociedad presenta una base imponible previa de 12.711,02.-€. Presenta bases imponibles negativas por importe de 917,58.-€ que se compensan con la base imponible positiva del ejercicio haciendo aflorar el correspondiente crédito por pérdidas a compensar, quedando una cuota a pagar en el ejercicio una vez minoradas las retenciones de 2.930,57.-€.

10.INGRESOS Y GASTOS.

Desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Aprovisionamientos4.650,00.-€
- Gastos de personal.....27.718,46.-€
- Otros gastos de explotación10.157,60.-€
- Amortizaciones.....786,13.-€
- Gastos financieros97,15.-€

Los ingresos obtenidos durante el ejercicio correspondientes a la actividad ordinaria de la sociedad han sido de 47.702,33.-€. También se han obtenido ingresos durante el ejercicio por imputación de subvenciones en la cantidad de 8.333,33.-€, una pequeña cuantía en concepto de ingresos financieros de 84,70.-€.

FIRMA

11.OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La sociedad tiene como partes vinculadas a los tres socios de la misma y miembros del Consejo Rector, D. Andrés Navarro Tejero, D^a. Bernardina Márquez Redondo y D^a. Isabel María Márquez Redondo.

Durante el ejercicio objeto de esta memoria los socios han recibido la cantidad de 27.718,46.-€ en concepto desalarios.

12.OTRA INFORMACIÓN.

La sociedad tiene como trabajadores a los tres socios dados de alta en régimen autónomo.

13.INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERDERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La sociedad al cierre del ejercicio no mantiene saldos pendientes de pago con proveedores.

FIRMA